

SEGUNDO CONCURSO AUTONÓMICO de TRASLADOS



JUAN JESÚS

En anteriores artículos, e incluso personalmente, **ANPE Canarias** no ha tenido inconveniente alguno en manifestar a la Directora General de Personal nuestro agradecimiento por su implicación y valentía para publicar esta segunda convocatoria de nuestro concurso autonómico.

Ciertamente, la indiferencia y, en determinadas ocasiones, la hostilidad de otras fuerzas sindicales respecto a este procedimiento administrativo de reciente utilización en nuestras islas, nos han obligado prácticamente a mantener una defensa numantina con la finalidad de garantizar su pervivencia en el Boletín Oficial de Canarias.

Sin embargo, nadie debe pensar que nos mueven intereses espúreos, ni siquiera el legítimo empeño de persistir en una apuesta que esta organización sindical lleva décadas demandando a las diferentes Administraciones Educativas que han regido los destinos del profesorado.

Simple y llanamente se trata de que **ANPE Canarias** siempre ha luchado, a veces en completa soledad y soportando injustas acusaciones, para que se cumpla el objetivo primordial de nuestro sindicato: la preservación de todos y cada uno de los derechos que la ley concede a la totalidad de los colectivos docentes.

Claro que esta "identificación" nuestra con el concurso autonómico de traslados no puede hacernos

ignorar la realidad de los problemas y carencias que observamos en la convocatoria y su recorrido administrativo.

Como ya hemos denunciado, no comprendemos que no se aproveche nuestra convocatoria autonómica para dar estabilidad al profesorado en todos los puestos de carácter singular, un error muy preocupante de la Consejería que, en esta ocasión, se ha limitado a ofertar vacantes únicamente en los EOEP, ignorando los deseos y las peticiones de centenares de docentes, que llevan varios años desempeñando esas plazas en comisión de servicios.

Por cierto, hablando de esta última cuestión, **tenemos que agradecer la reciente decisión de la Dirección General de Personal que, con buen criterio a nuestro juicio, ha retrasado la convocatoria de la mayor parte de las comisiones de servicios hasta que se ha publicado la resolución definitiva del concurso de traslados**, para que quienes se encuentran participando en el mismo conozcan su situación de cara al próximo curso, antes de solicitarlas.

Otro asunto que nos hace discrepar, desde hace varios cursos, con la Administración Educativa en este tipo de procedimientos radica en la escasa flexibilidad con que se aplican los criterios para la configuración de las plantillas recogidos en CALPLAN.

No parece muy coherente que, transcurrida una década larga desde que la Consejería creó este programa informático, todavía se siga utilizando con total rigidez los parámetros que determinan las plantillas orgánicas de los centros, cada vez más alejadas del número de plazas que funcionan al comienzo de cada curso escolar, sobre todo en Secundaria, donde la reciente disminución de los horarios lectivos aconseja su crecimiento.

ANPE Canarias considera que la publicación de estas convocatorias autonómicas pierde buena parte de su sentido si se continúa limitando el ejercicio del libre derecho a la movilidad del profesorado, por lo que redoblará sus esfuerzos para que la próxima edición supere estas carencias.

